



## MATERIAL DE ASAMBLEA

### CLXXXIV CONGRESO EXTRAORDINARIO (23/08/2018)

#### ***Compañeras/os:***

Al igual que en anteriores oportunidades a lo largo del año en curso, nuevamente nos encontramos convocadas/os para deliberar en asamblea en cada escuela de la provincia sobre un asunto fundamental para las/os trabajadoras/es como lo es nuestro salario. Por tal motivo, desde la Comisión Directiva Central de AGMER ponemos a disposición de todas/os ustedes la información que entendemos pertinente y necesaria como insumo para nutrir el debate en procura de alcanzar definiciones que sean representativas del conjunto de la docencia entrerriana.

Por tal motivo, adjuntamos al presente material la última declaración del Consejo de Secretarios Generales de AGMER, la cual lleva la firma de las/os secretarías/os generales de todas las seccionales departamentales de nuestro sindicato y coincide además con la caracterización sobre la situación actual que comparten de forma unánime las/os integrantes de esta Comisión Directiva Central.

#### **¿CÓMO HA EVOLUCIONADO LA INFLACIÓN?**

Coincidiendo con el análisis que habíamos planteado en los primeros meses del año, cuando señalamos que las proyecciones inflacionarias de los gobiernos nacional y provincial eran falsas, hoy la realidad nos da la razón y las cifras oficiales confirman que tal previsión perseguía como único objetivo fijar un tope porcentual a las discusiones salariales y garantizar la rentabilidad del sector empresario a costa del sacrificio y la pérdida de poder adquisitivo por parte de la clase trabajadora. En aquella oportunidad logramos romper el irreal techo del 15% y alcanzamos una recomposición anual del 19%, la cual representa en promedio un 21% sobre los montos provinciales si se tiene en cuenta que se encuentran congelados desde 2016 los códigos que aporta la Nación, concretamente el incentivo docente y el material didáctico, montos

que hoy corren el riesgo de ser suprimidos en el marco de la política de desresponsabilización del financiamiento educativo que viene exhibiendo el Estado nacional.

En los últimos meses hemos podido observar una precipitada devaluación del peso con relación al dólar, pasando el precio de la moneda extranjera de 19 a 30 en lo que va del año, lo cual representa más de un 50% con relación al mes de enero. A esto se suman los aumentos indiscriminados en los combustibles y los servicios públicos, lo cual repercute de forma directa sobre los productos de primera necesidad y arroja como resultado una inflación del 3,1% para el mes de julio, totalizando un acumulado anual del 19,6% de acuerdo con el informe técnico del Índice de Precios al Consumidor que publicó el INDEC hace una semana.

### **¿QUÉ DICE EL ACUERDO PARITARIO?**

De acuerdo con el acta firmada en sede judicial el pasado 21 de mayo, el punto 2 de dicho acuerdo establece textualmente: *“Con la finalidad de que ningún trabajador quede por debajo del índice inflacionario 2018, se monitorea la inflación que determine el INDEC referente al Índice de Precios al Consumidor Nivel General, y conocido el porcentaje inflacionario del mes de octubre y/o una vez que éste índice acumulado supere el porcentaje de incremento salarial otorgado del 19%, las partes se reunirán dentro de los diez días de ocurrida la publicación de tal índice, a fin de establecer la determinación y aplicación de la pauta salarial hasta el 31 de diciembre de 2018”.*

De esta manera, habiéndose conocido el índice oficial y constatando que el porcentaje de inflación superó lo previsto en el acuerdo paritario, ya hemos hecho pública desde la Comisión Directiva Central de AGMER nuestra exigencia de inmediata convocatoria a una nueva instancia de discusión salarial con la patronal en cumplimiento de lo expuesto en el acta referida. Reiteramos que se trata de una responsabilidad y obligación del gobierno provincial realizar la convocatoria de manera urgente, a la vez



que remarcamos la necesidad de incorporar en esta discusión dos cuestiones a las que la patronal viene haciendo caso omiso y que han formado parte de nuestras demandas a lo largo del conflicto salarial que atravesamos durante el primer semestre: la devolución de lo injustamente descontado por ejercer el legítimo derecho de huelga y el pago a diciembre del 1,3% de diferencia salarial según lo dispuesto en el acuerdo salarial de 2017.

### **¿CUÁLES SON LOS PASOS A SEGUIR?**

Como ha sido siempre y respetando los mecanismos horizontales y democráticos de deliberación que posee AGMER, en nuestro sindicato las definiciones se adoptan de forma colectiva y contienen la voluntad mayoritaria de la docencia entrerriana, por lo que son las/os compañeras/os quienes deben decidir cómo encararemos este escenario a futuro en el marco de la dinámica de negociación y confrontación con el gobierno.

Nos encontramos dentro de los plazos previstos para que la patronal realice una convocatoria y necesitamos en consecuencia que las asambleas escolares y departamentales construyan los mandatos que serán votados en el Congreso que sesionará este jueves 23 en la ciudad de Rosario del Tala. Dichos mandatos deberán establecer especialmente si llevaremos adelante medidas de fuerza y si las mismas estarán sujetas a algún emplazamiento al gobierno provincial, el cual una vez más será el único responsable si la falta de respuestas a nuestras demandas obstaculiza el normal desarrollo del ciclo lectivo.

### **ELECCIÓN EN LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES**

Sin desconocer la centralidad de la cuestión salarial en este debate, consideramos necesario también recuperar el importante logro que ha sido para nosotros la conformación de una propuesta unificada del movimiento obrero sindicalmente



organizado para la elección de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, la cual tendrá lugar el próximo 31 de agosto.

Destacamos que este proceso de unidad con otros sectores internos de AGMER y ATE, en el marco de la CTA Autónoma y la CTA de los Trabajadores, ha cumplido con la resolución del CLXXX Congreso Extraordinario de nuestra entidad, realizado en Gualaguay el 20 de diciembre de 2017: *“Facultar a la Comisión Directiva Central a construir los más amplios consensos dentro y fuera del sindicato para presentar una lista representativa de los intereses de los trabajadores en las próximas elecciones de vocales para la Caja de Jubilaciones y Pensiones”*. Del mismo modo, valoramos de manera especial que haya primado nuestra histórica posición de defensa irrestricta de la Ley N° 8.732.

Es por eso que llamamos a las/os compañeras/os a invitar a las/os jubiladas/os provinciales (de cualquier repartición, sean o no afiliadas/os) a votar la Lista 15 “Unidad de los Trabajadores Jubilados”, encabezada por la compañera María Teresa Monroe, con el convencimiento de que es la única propuesta capaz de resistir los intentos de armonización y la quita de derechos, contando con el respaldo de los mayores sindicatos de la provincia y reiterando una vez más nuestra principal consigna: ¡La Caja no se toca!

» **Comisión Directiva Central de AGMER**



## DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE SECRETARIOS GENERALES (15/08/2018)

El Consejo de Secretarios Generales de AGMER, reunido en la ciudad de Paraná a los 15 días del mes de agosto de 2018, habiendo sesionado en memoria de la compañera Lorena Carnevalini, miembro de Comisión Directiva Departamental de la Seccional Concordia que falleciera en el día de la fecha, y luego de analizar la realidad política, económica y social que atraviesan el país y la provincia, así como su impacto sobre la clase trabajadora y la educación pública, expresa al conjunto de la docencia entrerriana, a los gobiernos nacional y provincial y a la comunidad en general lo siguiente:

– Reiteramos lo que ya señalábamos a comienzos de este año, cuando advertimos que las políticas de ajuste implementadas a nivel nacional con el acuerdo de las provincias exhibían un sesgo profundamente regresivo, contrastando la pérdida de derechos de los trabajadores con una indiscriminada transferencia de recursos a los sectores más concentrados de la economía y provocando un aumento de la desigualdad y particularmente un desfinanciamiento en áreas clave como educación y la salud. En tal sentido, transcurrido un semestre de aquel diagnóstico y habiendo transitado procesos de organización y resistencia a estas medidas, observamos que el panorama económico se recrudece de forma acelerada, lo cual nos ubica en situación de reforzar los mecanismos tendientes a consolidar la unidad de la clase trabajadora y los sectores más vulnerables para enfrentar esta embestida que amenaza algunos de nuestros más elementales derechos.

– Vemos con especial preocupación el alarmante comportamiento que viene exhibiendo el proceso inflacionario, observando que la medición publicada por el INDEC alcanzó solamente en el primer semestre el 16%, superando así la irreal previsión que había planteado el gobierno nacional para todo el año y en la cual se basó para forzar un techo inadmisibles en las negociaciones salariales. A esto se debe agregar que el incremento en los precios es mayor si se tienen en cuenta exclusivamente aquellos que corresponden a bienes de primera necesidad y que impactan de manera directa sobre el costo de vida de los sectores más vulnerables de la población. Hoy nos encontramos además frente a un escenario de aumentos reiterados tanto en el combustible como en las tarifas de los servicios públicos, repercutiendo sobre los diversos sectores de la economía y el mercado interno. Ante esto, la única respuesta



del gobierno consiste en medidas que solamente buscan resguardar la rentabilidad de los especuladores a través de maniobras financieras que contribuyen al endeudamiento del país y la pérdida de soberanía en manos del FMI.

– Reivindicamos el proceso de construcción de consensos que vienen protagonizando diferentes sectores internos de nuestro sindicato, como así también el resto de las organizaciones del movimiento obrero, especialmente las que se encuentran nucleadas en la CTA Autónoma y la CTA de los Trabajadores, aún en la diversidad de perspectivas que caracterizan a todos los espacios plurales y democráticos en los que confluyen miles de trabajadores, lo cual se traduce necesariamente en la adopción de estrategias comunes para poder reconocer y enfrentar la contradicción principal. Hoy el adversario fundamental para nuestra clase y los sectores populares está representado en el modelo económico neoliberal expresado en las políticas del gobierno nacional, que multiplica la pobreza, concentra la riqueza y destruye el aparato productivo del Estado, promoviendo intereses antagónicos a los del pueblo y desplegando mecanismos represivos y coercitivos en todos los terrenos para asfixiar cualquier tipo de protesta y disciplinar a la sociedad a través del miedo.

– Destacamos el proceso de unidad que hizo posible la conformación de una lista única del movimiento obrero sindicalmente organizado para participar de la elección de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, asumiendo la responsabilidad que nos compete como representantes gremiales llamados a defender los intereses de los trabajadores tanto activos como jubilados. Es por eso que volvemos a expresar un categórico rechazo a cualquier tipo de armonización del sistema previsional entrerriano con la Nación, dado que la misma supondría una inaceptable pérdida de derechos. Nuestro compromiso indelegable es con el presente y futuro de los trabajadores jubilados y de aquellos que el día de mañana accederán a dicho beneficio, por lo que seguimos defendiendo de manera irrestricta nuestro régimen previsional y le decimos al gobierno provincial que ¡la Caja y la Ley 8.732 no se tocan!

– Denunciamos la situación edilicia de la mayoría de las escuelas públicas del país y de Entre Ríos, cuestión que lleva a nuestros compañeros docentes y también a los alumnos a concurrir diariamente a clases poniendo en riesgo su salud y muchas veces la vida, tal y como ocurrió en la provincia de Buenos Aires, donde una explosión de gas que fue consecuencia directa

de la desidia y el abandono por parte del Estado se cobró las vidas de los compañeros Sandra Calamano y Rubén Rodríguez. No queremos estar expuestos al peligro por hacer algo tan importante como enseñar y aprender. Esta problemática en absoluto se circunscribe a una única jurisdicción y también aqueja a las escuelas entrerrianas, por lo que demandamos de forma especial al gobierno provincial que instrumente los medios necesarios para profundizar el trabajo de la Comisión de Infraestructura que funciona en el ámbito del CGE y cuenta con la participación de nuestros representantes para realizar un seguimiento permanente y velar por el cumplimiento de lo acordado con la patronal en el ámbito paritario. También exigimos que se garantice el transporte para escuelas rurales y de islas, que al momento ha venido con irregularidades, y de la misma manera solicitamos a la patronal el cumplimiento del pago de los servicios esenciales en nuestras escuelas, como lo son la provisión de gas, el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas y los servicios de teléfono e internet.

– Exigimos se garantice la continuidad de todos los programas socioeducativos y denunciarnos que en el vaciamiento de estos programas, en el congelamiento de los salarios y en la precarización de los contratos, profundiza el ajuste en la escuela pública. Demandamos iguales condiciones laborales y salariales para los compañeros coordinadores, talleristas, etc., de los CAJ, CAI, PMI y demás programas socioeducativos nacionales. Exigimos al CGE la urgente emisión de las credenciales de puntaje docente para asegurar la igualdad de condiciones entre los trabajadores de la educación.

– Reiteramos la exigencia de creación de los cargos docentes y no docentes que hacen falta en nuestras escuelas. El presupuesto 2019 debe contemplar estas demandas. Denunciamos que de la mano del cierre de grados, cursos y carreras profundizan el ajuste sobre el sistema educativo, golpeando muy fuerte a nuestras comunidades.

– Reiteramos nuestro rechazo al Plan Maestro y demás proyectos que, bajo el nombre de “reformas”, contienen un verdadero programa de vaciamiento, privatización, mercantilización y desfinanciamiento de la educación pública. Rechazamos la implementación del Operativo Aprender.



– Exigimos una vez más al gobierno nacional la inmediata derogación del Decreto N° 52/2018 y la convocatoria urgente a discutir el piso salarial para todo el país en el marco de la Paritaria Nacional Docente. Del mismo modo, le demandamos que intervenga para destrabar los conflictos provinciales que permanecen abiertos en varias jurisdicciones y también la presentación de una propuesta de recomposición salarial seria y acorde a la inflación para los compañeros docentes de las universidades nacionales, a quienes hacemos llegar nuestra solidaridad y el acompañamiento a la lucha que están sosteniendo como respuesta al bastardeo de la patronal. También reiteramos nuestra exigencia al Estado para que asuma su responsabilidad indelegable como garante de la educación pública en tanto derecho social y eleve el presupuesto nacional destinado a la misma a un mínimo del 10% del PBI, denunciando a su vez las subejecuciones presupuestarias que se vienen registrando en el área.

– Manifestamos nuestra preocupación y nos mantenemos en estado de alerta ante la información que permite suponer un interés deliberado del gobierno nacional para transferir a las provincias el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y suprimir progresivamente el Fondo de Compensación Salarial Docente, con lo cual se profundiza el desequilibrio entre las provincias más ricas y las más pobres, que son al mismo tiempo las mayores perjudicadas por los recortes presupuestarios que viene aplicando la Nación sobre todas las jurisdicciones.

– Del mismo modo nos expresamos con relación a la posibilidad de que se elimine el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI), dado que esta medida implicaría restringir la posibilidad de acceso a la vivienda social a sectores de la población que de otro modo no contarían con la capacidad de financiamiento que les garantice este derecho fundamental, reafirmando que es una obligación del Estado garantizar políticas públicas de vivienda que estén al servicio del pueblo. Señalamos además que no se trata de una medida aislada, sino que se inscribe en el vaciamiento y desguace de áreas clave y sensibles para el país, como ya ha ocurrido con el SENASA, el INTI, el CONICET, la Agencia Télam y las emisoras radiales públicas, entre otros tantos casos, y se pretende hacer lo mismo con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y el Astillero Río Santiago.





– Demandamos al gobierno provincial la urgente reapertura de la discusión salarial, habida cuenta de que lo expuesto en los párrafos anteriores refleja el estado crítico de la educación pública y del poder adquisitivo de los trabajadores docentes, teniendo presente que el acuerdo paritario firmado el 21 de mayo incluye la cláusula de monitoreo de la inflación y que la misma superará de manera inminente el porcentaje de recomposición anual otorgado. Del mismo modo, reiteramos la exigencia de que se cumpla de forma completa con el acuerdo paritario de 2017, abonando el 1,3% de diferencia al mes de diciembre, además de la derogación del persecutorio Decreto N° 97/2018 y devolución de los días injustamente descontados por el legítimo ejercicio del derecho de huelga.

– Por último, queremos dejar en claro que el conjunto de reivindicaciones y exigencias aquí planteadas y focalizadas a los gobiernos nacional y provincial no están dirigidas a entes abstractos, sino que involucran de forma directa a una trama de funcionarios que son artífices de lo que ocurre hoy en la Argentina y en Entre Ríos y que tienen como principales responsables al presidente Mauricio Macri, representante de los intereses de la gran burguesía, y al gobernador Gustavo Bordet, el mejor alumno de aquel y brazo ejecutor a nivel local del esquema de ajuste y disciplinamiento sobre el pueblo trabajador.